

Entender los Incrementos al costo de cumplimiento (ICC)

Release Date: oct 22, 2020

Si tiene una póliza con el Programa Nacional del Seguro de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), su hogar sufrió grandes daños por los huracanes Laura y/o Delta, y recibe una declaración del administrador de planicies aluviales de su localidad que su hogar se inundó sustancial o repetidamente, usted podría calificar para un reclamo por Incrementos al costo de cumplimiento. Deberá tener una póliza del NFIP para calificar.

Incrementos al costo de cumplimiento

La cobertura de Incrementos al costo de cumplimiento (ICC) provee un pago de reclamo, luego de una pérdida directa por inundación, para el costo del cumplimiento con las leyes u ordenanzas estatales o comunitarias para la gestión de planicies aluviales, por ejemplo, los costos de elevación, reubicación, demolición o protección contra inundaciones (solamente para estructuras no residenciales) de una estructura.

- ¿Tengo una póliza de seguro de inundación del NFIP?
- ICC solamente se aplica a las personas con pólizas del NFIP.
- ¿Los daños fueron por ocasionados por inundación?
- ICC paga solamente por daños relacionados con inundaciones, y los daños por inundación deberán ser iguales al 50% o más del valor de mercado antes de la inundación de su estructura.
- ¿Mi propiedad quedó sustancialmente dañada?
- La comunidad local toma la determinación de que su hogar o negocio quedó dañado por inundación hasta el punto que las reparaciones costarán el 50% o



FEMA

Page 1 of 3

más del valor de mercado antes de los daños del edificio. Este porcentaje puede variar en algunas jurisdicciones. Su comunidad local le notificará con una carta si su hogar o negocio quedó sustancialmente dañado, o si usted deberá cumplir con la ordenanza o leyes locales para la gestión de planicies aluviales vigentes.

- Los daños sustanciales se aplican en el área Especial de Riesgo de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés) y pueden provenir de cualquier origen, incluyendo el viento, agua, incendio, impacto de escombros y más.
- Es posible que las comunidades tendrán que lidiar con daños de varios eventos. Se debe manejar todas las estructuras afectadas de manera coherente.
- Si no se realiza ninguna reparación a una estructura tras un evento, y un segundo evento ocasiona daños, los funcionarios locales deberán incluir todos los costos para reparar los daños de los dos eventos.
- ¿Satisface los criterios para una estructura con pérdidas repetidas?
- Estructuras con pérdidas repetidas tienen dos o más reclamos por inundación al NFIP en los últimos 10 años, y el costo promedio de las reparaciones era un mínimo de 25% del valor de mercado antes de la inundación cada vez. Esto se aplica solamente si la ordenanza local para la gestión de planicies aluviales de su comunidad incluye una disposición sobre pérdidas repetidas.

Otras cosas que debe saber sobre ICC:

La cobertura de ICC es adicional a la cobertura de las reparaciones de los daños físicos reales del edificio que ocasionó la inundación. La cantidad global máxima que se pagará para el reclamo por ICC y el reclamo por pérdidas directas no puede ser mayor de los límites máximos de la cobertura según el tipo del edificio:

- \$250,000 para propiedades residenciales y \$500,000 para propiedades comerciales. Si recibe un pago en la cantidad del límite máximo de su cobertura, no podrá recibir el beneficio de ICC de \$30,000.
- Trabaje con su ajustador del seguro de inundación y la oficina de permisos de su localidad para determinar su elegibilidad para ICC y no comience las reparaciones en su estructura hasta después de presentar el reclamo por ICC.



Para más detalles sobre ICC, visite <https://www.fema.gov/floodplain-management/financial-help/increased-cost-compliance>.

Note: Su reclamo por ICC se ajustará por separado del reclamo por daños de inundación que presente a su SFIP. Para más información sobre los reclamos al SFIP, visite https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-05/FINAL_ClaimsHandbook_10252017.pdf



FEMA